

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

30 *RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2010, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado “Información y atención telefónica, 012 Mujer, para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Estudios.
 - c) Número de expediente: 18-AT-108.3/2009 (44/2010).
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: El objeto del contrato consiste en la prestación de un servicio de información y atención telefónica para mujeres víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid y a profesionales que trabajan en la atención integral a mujeres víctimas de violencia de género (en el área psicosocial, sanitaria, de inmigración, educación, de seguridad, jurídica y judicial, entre otras).
 - c) CPV (referencia de nomenclatura): 85.31.23.00-2.
 - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 9 de marzo de 2010.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 291.143,33 euros.
— IVA: 7 por 100.
— Importe total: 311.523,36 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 11 de agosto de 2010.
 - b) Contratista: “Servicios de Telemarketing, Sociedad Anónima”.
 - c) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 110.408,55 euros.
— IVA: 8 por 100.
— Importe total: 119.241,23 euros.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 16 de agosto de 2010.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración, PDF (Resolución de 7 de abril de 2010), la Subdirectora General Económico-Presupuestaria, Lourdes Barreda Cabanillas.

(03/33.058/10)